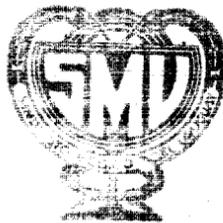


noticias

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD
Y EL DESPOTISMO" JOSE ARTIGAS

SINDICATO
MEDICO
DEL
URUGUAY

COLONIA 1938
Teléfono 40.11.89



Correos del Uruguay — Permiso N° 169
Impresos de Interés General
Decreto del P. E. de Enero 1961
Franqueo a Pagar — Cuenta N° 109

Filial de la Confederación Médica Panamericana y Miembro de la Asociación Médica Mundial. — REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Edmundo Gómez Mango. CRONISTA CORRESPONSAL: Br. Anselmo De Simone. TIRAJE: 5.000 Ejemplares. COLABORAN: Dr. Tabaré González. — Dr. Efraim Margolis. — Dr. Pablo V. Carlevaro. — APPIA. — Federación Médica del Interior. — Dr. Lorenzo Peri.

EL TRABAJO MEDICO

UN PROBLEMA CENTRAL

El tema del trabajo médico configura un problema de actualidad. Preocupa a todos: al médico joven por las dificultades inherentes a un mercado de trabajo contraído y en una época en que las posibilidades del ejercicio médico privado —por su escasísima demanda— no sólo es incapaz de absorber la oferta de trabajo potencial, sino que la misma oferta languidece a través de un proceso cuyo pronóstico vaticina, para dentro de plazo más o menos breve, la desaparición de la medicina privada. Por otra parte, las vías de acceso a los institutos de medicina colectivizada son cada vez menos permeables.

Por su lado, el médico ya arraigado en el ejercicio de su profesión ve obturado el curso de su carrera funcional por la falta de un Estatuto de Trabajo Médico que proteja su función mediante el establecimiento de un escalafón, horario de trabajo adecuado, estímulo salarial y retiro decoroso.

El problema actual del trabajo médico es complejísimo, aunque no insoluble. La trama que lo atrapa es difícil de desenredar, pero no imposible. Porque nada es imposible para un gremio si sabe enfocar los problemas con lucidez y se pone a andar en busca de soluciones al ritmo que le exigen las circunstancias. No se trata de correr ni salir en tren de paseo. Se trata de tender un sendero entre la necesidad y su

satisfacción tan largo como sea necesario, pero a la vez tan amplio como para que todos podamos —en un mismo instante— transitar por él y alcanzar conjuntamente y al mismo tiempo la meta que nos es común.

En base a este concepto de acción conjunta, coherente, unificada y solidaria, el Sindicato Médico del Uruguay ha tomado el problema del trabajo médico y el de la estructura sanitaria en que aquél se inserta de un modo global, con vistas a programar y proyectar una solución radical y total ante una problemática que sin pausa viene distorsionando —y agravando progresivamente— la función y el ejercicio profesional médico.

En virtud de esta problemática, el Sindicato Médico del Uruguay, le ha dedicado durante el año 1970 y lo que va del presente, preferente atención. Así, ha creado grupos especiales de trabajo gremial de los que, en este número de "NOTICIAS", vamos a dar cuenta de algunos detalles.

MECANISMOS DE TRABAJO

Una de las primeras preocupaciones del Comité Ejecutivo fue la de conocer las inquietudes y aspiraciones de todos los sectores que agrupan las diversas actividades médicas. En consecuencia convocó a todas las sociedades científicas de la profesión, de modo de reali-

zar un rápido análisis de la problemática y aspiraciones en el ámbito particular de cada actividad médica.

En tal sentido se montó un operativo de trabajo en tres niveles:

1) a nivel de cada actividad médica discutiendo en forma interna sus problemas y sus puntos de vista respecto a los mismos.

2) en un PLENARIO compuesto por delegados de cada uno de esos sectores se cotejan las distintas ideas y aspiraciones de aquellos grupos.

3) de este plenario surgió la integración de un grupo coordinador que fuera haciendo la síntesis de lo planteado, detectando las coincidencias y discrepancias a los efectos de tener, en función de cada elemento, un cuadro de conjunto que sirva de base para la elaboración de un proyecto de Estatuto de Trabajo Médico.

Todo este trabajo se sistematiza siguiendo las pautas de análisis que elaboró el Comité Ejecutivo como resultado de la experiencia adquirida en el Comité de Trabajo Médico durante el año 1970 y los aportes de los Congresos Internacionales en los que el SMU participó.

De esta forma, habremos definido una etapa histórica del gremio al establecer clara y precisamente, cuáles son sus objetivos; y permitir, de esta forma, enmarcar para el futuro las permanentes aspiraciones de superación.

Si bien para estos trabajos se fijó como fecha de plazo urgente los primeros días del mes de julio para completar esta labor, el mecanismo de acción es de amplia participación de grupos de médicos, y de ninguna manera se excluye, sino que es imprescindible que las conclusiones a las que se arribe sean sometidas —democráticamente— a la decisión del gremio médico en su conjunto.

EN ESTE
NUMERO

INFORMATIVO

DEL CENTRO DE

ASISTENCIA

TERCERAS JORNADAS

DE PSIQUIATRIA

E HIGIENE MENTAL

INFORMACION

GENERAL

INFORMATIVO

DEL

COMITE EJECUTIVO

90 DEL AÑO XV
JUNIO 1971

**Doctor...
entereze:**

Usted prevé el riesgo de sus pacientes...

¿Quién prevé los de usted?

¿Sabe qué es el FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL?

¿Sabe cuáles son los beneficios que usted puede recibir?

¿Sabe cómo puede perderlos?

pase por nuestras oficinas, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

INFORMATIVO DEL CENTRO DE ASISTENCIA

Reestructuración técnica y administrativa

El equipo dirigido por el Prof. Contador Angel Veiga de Cicco elevó a las autoridades el informe sobre su estudio técnico-administrativo de la actual situación del Centro de Asistencia, exponiéndolo extensamente ante una reunión conjunta de las Juntas Directivas saliente y entrante por el último acto electoral.

Dado que se plantean interesantes iniciativas respecto de la dirección institucional, organización del cuerpo médico de zona y centralizado, organograma administrativo, etc., se constituyó un equipo para la consideración del informe, integrado por delegados del CASMU y del SMU y de la dirección técnica y administrativa. Sus conclusiones serán oportunamente discutidas ampliamente en el seno del CASMU, al que deberán elevarlas antes del 15 de agosto.

Reglamentación de la coordinación quirúrgica en los Sanatorios del CASMU

La Dirección de Sanatorios planteó las dificultades creadas con la coordinación y con las urgencias médicas, quirúrgicas, obstétricas y pediátricas. El déficit de camas en nuestros sanatorios, aun con las camas contratadas en el Sanatorio Español, puede estimarse en unas 90 camas, manteniéndose con un índice tan ajustado como el de 2 camas por cada mil abonados. De ahí que las urgencias sean enviadas a múltiples sanatorios privados, con el consiguiente perjuicio para el paciente, que no siempre logra el standard o el confort de internación del CASMU; para el médico, que debe atender u operar en el mismo día en dos, tres y hasta seis sanatorios distintos, y para la institución, por el alto costo que ello representa.

Hasta tanto se construyan, contraten o adquieran más camas, se han tomado algunas medidas de emergencia, después de discutir las en la Dirección, en la Junta Directiva, en la Comisión de Contralor Quirúrgico y con los propios cirujanos:

1) El criterio básico es la conveniencia de disminuir la coordinación de pacientes de elección (cirugía en frío), para que nuestros sanatorios tengan el máximo de camas para concentrar toda o la mayor parte de la urgencia.

2) Se permitirá a algunos cirujanos que fijen su coordinación en frío, en los sanatorios privados donde trabajan habitualmente.

3) Un día de la semana se suspenderá la coordinación no urgente en todos los sanatorios del CASMU. Ese día será rotativo de lunes a sábados, para que el atraso en las listas de espera se reparta entre todos los cirujanos. El día de suspensión sólo se podrá operar a pacientes externos y pacientes ya internados, y sólo podrán ingresar urgencias quirúrgicas u otras.

Hasta ahora el sistema no ha ofrecido mayores problemas.

Dr. Julio Yakubov

Se encuentra ejerciendo interinamente el cargo de Director Adjunto del Sanatorio N° 1, "Dr. Carlos M^a Fosalba", por ausencia transitoria de su titular.

Reanimación respiratoria y circulatoria.

Por iniciativa de la Dirección del Servicio de Urgencia y el Jefe del Servicio de Inhaloterapia, se dictará un curso sobre ese tema, dado que la institución posee el material necesario para una asistencia de emergencia cardio-respiratoria. Si bien, por la estructura del CASMU, ese curso será de concurrencia voluntaria, las autoridades exhortan a los Médicos Internos de Sanatorio, Médicos de Puerta y de Urgencia y Practicantes Centralizados a que se capaciten adecuadamente en estas técnicas, y a los que realicen el curso se les extenderá un certificado que les servirá de mérito para el futuro.

Ajuste de descuentos a los técnicos

Con el pago de las remuneraciones del mes de mayo, y debido a una aplicación errónea de lo resuelto por la Junta Directiva, se descontó a los técnicos de una sola vez las sumas pagadas en exceso durante algunos meses en que se abonó con vales.

Para corregir situaciones difíciles creadas a algunos colegas, se ofreció a aquellos cuyo descuento hubiera sido mayor a \$ 3.000.00 la opción de hacer un vale por el total descontado, a amortizar en 5 cuotas.

Incorporación de nuevas técnicas

A solicitud de los interesados, la institución cuenta a disposición de los abonados con las siguientes técnicas:

1) Dr. Gunther Dreder. Tratamiento en consultorio de otorreas crónicas por medio de la aspiración periódica bajo microscopio. El abonado debe concurrir a Colonia y Arenal Grande, 1er. piso, para su autorización por la Dirección de Sanatorios.

2) Dr. Guillermo Dighiero. Biopsia percutánea de médula ósea, con finalidad histológica, mediante el trocar de Tanzer.

Anestesia y reanimación materno-infantil

Los anestesiólogos Drs. Liondas y Manzini han planteado las necesidades en este problema, sobre todo en el Sanatorio N° 3, "Dr. Pablo Carlevaro". Las necesidades de material e instrumental han sido encaradas por la Dirección de Sanatorios con la Comisión del Centro Anestesiológico. En cuanto a los locales, como la institución no puede, en estos momentos, suprimir camas a pacientes, el programa se integraría en la remodelación del Sanatorio que lleve a la construcción del gran Centro Materno-Infantil proyectado.

Pago a los técnicos por medio de Bancos

De acuerdo con normas de seguridad y agilidad administrativa sobre las que se dio amplia difusión, se ha puesto en marcha el sistema bancario con algunas especialidades (laboratorio, radiología, E.C.G., E.E.G.), y el proceso continuará hasta incorporar a todos los técnicos de la institución al pago por bancos.

Examen médico obligatorio

En el caso de ingreso con pase de mutualista, mayores de 49 años, etc., se ha ajustado el valor del examen médico a los costos reales, fijándolos en \$ 700.00 (setecientos pesos).

Ajuste del vademécum

Según lo resuelto oportunamente por la Junta Directiva, una comisión especial está estudiando la reducción del actualmente frondoso recetario del CASMU, pues, como también lo expresara a posteriori el informe del Prof. Veiga y colaboradores, "queda un amplio margen para abatir los costos promedio resultantes, en concepto de prestaciones farmacéuticas, sin desmedro de su eficacia".

La Comisión ya elaboró el nuevo Vademécum para Aparato Respiratorio, Aparato Digestivo y Dermatología, elevándolo a las autoridades a los efectos de su consideración. El cuerpo médico será mantenido informado sobre las resoluciones en este importante aspecto del ejercicio profesional.

Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas

Estando próximo a habilitarse, la Junta Directiva acordó reiniciar a partir del 1º

de abril, la contribución mensual votada tiempo atrás, a acreditar a cuenta del CASMU, ajustándose el costo cuando comience a funcionar el servicio de referencia.

Jefatura del Servicio de Inhaloterapia

Se aprobó el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos correspondiente, designando para este cargo al Dr. Roberto López Soto (hasta ahora interino en el mismo). Frente a una sugerencia del Tribunal en relación al Reglamento de Valoración de méritos para un cargo de esta naturaleza, la Junta Directiva solicitó a sus integrantes que propongan las modificaciones que consideren necesarias para el futuro.

Conflicto con la AFCSMU

Como es de conocimiento público, en la última quincena de mayo los funcionarios del CASMU plantearon una situación conflictual con la Junta Directiva, estando ésta respaldada por el gremio a través del Sindicato Médico del Uruguay.

Con intervención de una Comisión Mediadora y el aporte del Asesor Letrado, Dr. Plá Rodríguez, el día 1º de junio se llegó a un acuerdo que eliminaba el antiguo préstamo reintegrable y ponía en vigencia la partida vacacional, igual para todos los funcionarios, a partir de abril de 1971. De esa manera, la institución destina a ese fin el monto previsto al comenzar las negociaciones, y los funcionarios ven satisfecha su aspiración en su casi totalidad.

Con motivo del conflicto, las autoridades y la Administración General insistieron en que las diferencias entre el CASMU y sus funcionarios se canalicen por vías institucionales, evitándose los desbordes gremiales que se habían venido originando en diversos sectores aislados de la institución. La propia Asamblea de los funcionarios estuvo acorde con este criterio.

Al aprobar el acuerdo, los funcionarios resolvieron en su Asamblea: "Ratificar el reclamo del gremio, que se ha demostrado es cada vez más justo y necesario, en cuanto a tener una participación directa en la dirección del CASMU, creando urgentemente los mecanismos y/o las formas que deberá asumir dicha participación de los funcionarios". Para estudiar este planteamiento se integró una Comisión con dos representantes de la Junta Directiva, Dres. Sacchi y Silveri, y dos delegados a designar por el Comité Ejecutivo del S.M.U. Este problema, así como el de la participación de los abonados, ha sido planteado ya con anterioridad en la institución, e incluso el informe del equipo del Prof. Veiga hace referencia a estos aspectos.

Ordenes de Practicantes de Zona

Se reitera a los Practicantes que cada orden puede tener validez hasta de un mes. Por eso, al hacer la declaración mensual de órdenes, sumarán las especificadas en cada formulario: por ejemplo, si una orden dice "vale por 3", ese formulario debe declararse como antes 3 órdenes Serie 24.

Dr. Moisés Cohen

Este distinguido técnico de la Dirección de Sanatorios y del M.S.P. fue becado por la Oficina Sanitaria Panamericana para visitar, durante 4 semanas, regiones de Chile, Colombia, Costa Rica y Puerto Rico, a fin de interiorizarse sobre el funcionamiento de programas de Higiene Materno-Infantil, aspecto de la salud pública de tanta importancia para el país y también para el CASMU.

Obras sanatoriales

Mientras se ultimán los detalles para iniciar las ampliaciones previstas, continúan diversas remodelaciones de sectores. En breve comenzarán las obras en el 6º piso del Edificio Sindical "Dr. Carlos M^a Fosalba", aprovechando las habitaciones N° 601-602 y 603-604 y el estar de público adyacente, para ubicar allí el centro de reanimación respiratoria y el Servicio de Rayos X del Sanatorio. De esa manera, se suprimirá una circulación inconveniente de técnicos y pacientes al piso del Centro Quirúrgico, ubicación actual del Servicio de Rayos X.

Asambleas zonales

Ya se ha instalado la casi totalidad de las Asambleas zonales, con muy buen porcentaje de concurrencia. Si bien el primer tema es la discusión del sistema de listado o registro para la medicina de zona de adultos y pediatras, es del mayor interés que participen los especialistas médicos y quirúrgicos, pues la eventual implantación de un nuevo sistema repercutiría sobre la organización de todo el trabajo técnico en la institución.

Aunque algunas Asambleas han discutido colateralmente aspectos no incluidos estrictamente en el Temario inicial, es indudable que esta experiencia viene significando el aporte de un numeroso volumen de colegas para poner a punto los problemas más importantes del CASMU.

Se prevé comenzar desde ya con las reuniones de delegados de la Junta Directiva y las Mesas de las Asambleas zonales, para ir evaluando la experiencia de los dos primeros meses y adoptar medidas que las vayan perfeccionando y enriqueciendo.

Ingreso de embarazadas

Se recibió un planteamiento de la Gerencia Administrativa sobre distintas situaciones que se plantean frecuentemente y que fundamentan la necesidad de revisión de la reglamentación vigente, en la que se establece la limitación de ingreso de abonadas de hasta 3 meses de embarazo debiendo abonar un recargo equivalente al 50 % de la Cuota Materno-Infantil, en el momento de la atención de su parto, además del pago de la cuota materno-infantil correspondiente.

Información del Departamento de Medicina Preventiva

1º) Sobre profilaxis de hepatitis con gamma globulina

Al hacerse la profilaxis de la hepatitis con gamma globulina hay que considerar:

- 1) Que se trata de un producto de difícil obtención.
- 2) Que es de costo elevado.

Es lógico que se utilice, pues, solamente en los casos en los cuales el riesgo es mayor, y la enfermedad más grave.

Por eso, de acuerdo con lo que aconsejan las autoridades sanitarias especializadas, se ha dispuesto en este Departamento que la profilaxis de la hepatitis con gamma globulina sólo se hará:

1. A los niños menores de 12 años, que son *contactos familiares* de los enfermos.
2. A los adultos, *contactos familiares* de enfermos, cuando por ser enfermos crónicos con insuficiencias hepáticas, o mujeres embarazadas, el peligro de hepatitis es mayor.

No está indicado hacer esta profilaxis a los contactos escolares, ni a los contactos accidentales.

La dosis que se indica es de 1 cc a los niños de menos de 40 kg. de peso y de 2 cc. a los mayores. Aumentar la dosis, no aumenta sensiblemente la protección.

2º) Vacunación antitetánica (Importante)

Hacemos presente a los médicos que, antes de ingresar al sanatorio un enfermo para cirugía (no urgente) hay que actualizar su vacunación antitetánica.

En las personas anteriormente vacunadas, es conveniente administrar una inyección de refuerzo, si ha pasado más de un año de la última dosis.

En las que nunca fueron vacunadas, hay que dar por lo menos dos dosis de vacuna para conferir inmunidad, la cual ya es efectiva 10 días después de la segunda inyección (que se puede administrar a los 30 días de la primera).

Una sola inyección no es suficiente para inmunizar.

3º) Vacuna antigripal

Sólo se administra a personas con alguna afección que lo justifique.

No se aconseja en general a las personas sanas.

Informativo del Comité Ejecutivo

Rotación de Clínicas Quirúrgicas. (Informe del Cte. de Educación Médica).

RESOLUCION: Posterga el estudio de este tema para la próxima sesión, convocando a esos efectos al Cte. de Educación Médica.

Solicitudes de afiliación gremial.

RESOLUCION: Se aprueban la del Dr. Juvenal Gabriel Borrás Ortúzar y las de los Dres. Elmer Lesina Izquierdo, Silvia Nora Gotta Sacramone, Ricardo Alfredo Carrera LeBas, Akbar Pedro Francisco Lenoble Servillo y Héctor Emilio Prtscher Dalmas.

Médica Uruguaya, Corporación de Asistencia Médica, comunica nuevas autoridades.

RESOLUCION: 1) Tomar conocimiento. 2) Saludar a las nuevas autoridades.

Sociedad de Cirugía del Uruguay, comunica nuevos representantes a reuniones con sociedades científicas.

RESOLUCION: 1) Tomar conocimiento. 2) Convocar a los Drs. Luis A. Gregorio y Jacobo Burstin.

Medio horario para las funcionarias del SMU que tengan hijos recién nacidos.

RESOLUCION: 1) Todas las funcionarias que al ser madres lo soliciten, podrán realizar medio horario, percibiendo por ello el 50 % de su sueldo. 2) Comunicar esta decisión a la Sra. Raquel Ferri, que fue quien hizo la solicitud que motiva esta decisión. 3) Tome nota el representante del C. Ejecutivo en la Comisión de Gestión, para comunicarlo debidamente.

Control de Personal. Del control realizado surge que por lo menos un número apreciable de funcionarios cumple con exceso el horario de trabajo.

RESOLUCION: Tomar conocimiento.

Autorización de pagos del 21,5% sobre el salario vacacional desde el 1/2/70.

Postergación de la entrada en vigencia del aumento de la cuota social.

RESOLUCION: Tomar conocimiento.

Asignaciones Familiares, Caja de Compensaciones N° 23, avaluación de deudas por prestaciones no gravadas. Banco de Previsión Social, juicio al SMU.

RESOLUCION: Enterados.

Concurso de Pediatras de Asig. Familiares. Reclamación de dos grupos de médicos.

RESOLUCION: 1) Tomar conocimiento. 2) Pase al Cte. de Trabajo Médico para que informe al C. E.

Solicitudes de afiliación.

RESOLUCION: Se aprueban las de los Dres. Jorge Arturo Sommer Smith, Jorge Gustavo Pol Deus, Carlos Norberto Hernández Mahaux, y las de los Dres. Víctor Domingo Moretra Lettieres, Fernando Prego Maberino, Liliana Docheff Spósito, Margarita Isabel Ferrari Damiano, José Luis D'Espaux Quinaz, Graciela Ubach Cancela, Matilde Nieves Sobrado Breijo, Alberto Miguel Piñeyro Gutiérrez y Nedda María Satut Faber.

Dr. Carlos Pascual, solicita su reafiliación.

RESOLUCION: Pasarle nota indicándole que presente el formulario correspondiente, presentado por un socio.

Homenaje al Dr. José A. Piquinela.

RESOLUCION: Aceptar la invitación, a intervenir en la parte oratoria, designándose al Dr. Ripa a tal efecto.

FMI comunica su posición ante posibilidad de una filial de la Asoc. Española en la zona filial de Canelones.

RESOLUCION: Enterados.

Comisión Casa del Médico.

RESOLUCION: Citar al Dr. Beltrame para una reunión con la Mesa el próximo lunes 24.

Comisión de Deportes informa sobre la organización de los Primeros Juegos Sudamericanos para Profesionales Médicos.

RESOLUCION: Mantener una entrevista con los miembros de esa Comisión en fecha a determinar por la Mesa.

Sociedad Uruguaya de Pediatría. Informa sobre designación de representantes ante el SMU para el estudio de los temas relativos al Estatuto de Trabajo del Médico.

RESOLUCION: Enterados, pase a la Comisión de Trabajo Médico.

Asoc. de Especialistas en Salud Pública. Comunica designación de delegados para el estudio del Estatuto de Trabajo del Médico.

RESOLUCION: Enterados, pase a la Comisión de Trabajo Médico.

Asoc. Obstétrica del Uruguay. Conflicto con el Consejo Central de Asig. Familiares.

RESOLUCION: Aplazar la consideración del asunto.

Iras. Jornadas de Historia de la Medicina y la Farmacia Iberoamericanas, Bs. As. Comunican realización e invitan a participar.

RESOLUCION: Enterados.

Situación del Dr. Juan Carlos Orliche en Mutualista Modelo.

RESOLUCION: 1) Puntualizar que el inciso e) del Art. 2º del Decreto-Ley N° 10.384, del 13/2/43, al reglamentar las actividades de las Sociedades Mutualistas de Asistencia establece la necesidad de ser afiliado a la mutual para la cual se trabaje como técnico, al decir: "Los médicos y técnicos de la Institución, que deberán ser asociados de las mismas..."; 2) En consecuencia, y de confirmarse que el actual Director Técnico Interino del Instituto M. Modelo fue designado sin reunir ese requisito a la fecha del nombramiento, el SMU entiende que éste es un acto viciado de nulidad. 3) Por lo tanto, correspondería la reivindicación de los derechos que puedan asistir al Dr. J. Carlos Orlich,

DECLARACION SOBRE EL ATENTADO CONTRA EL DOCTOR MANUEL LIBEROFF

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay frente al atentado contra el domicilio y consultorio del Dr. Manuel Liberoff, miembro de nuestra gremial y Presidente de la CODEPAL, declara:

- 1) Su más franco repudio a estas expresiones de violencia inscriptas en una política propiciada por el propio gobierno.
- 2) Su convicción de que este insólito episodio, al igual que la arbitraria prisión del Dr. Sica Blanco no impedirá que nuestro pueblo siga el camino de la defensa de sus derechos a la libertad, justicia, democracia y cultura.
- 3) Expresa su solidaridad con el compañero Dr. Manuel Liberoff frente a estas circunstancias.

EL COMITE EJECUTIVO
4 de junio de 1971

así como la reparación de los perjuicios ocasionados, que la Justicia del Trabajo pueda determinar.

Técnicos que no pudieron concurrir a votar en el reciente acto eleccionario del SMU. RESOLUCION: Comunicar por nota a los interesados que setenta y dos horas después de haberse realizado el acto eleccionario se le remitió al CASMU la nómina de votantes y la de técnicos que cursaron aviso por inasistencia, siendo imposible, por lo tanto, agregar nuevos nombres a los ya indicados.

Corredor Seguros de vida.

RESOLUCION: 1) Se acredita al señor Modesto Vargas como corredor de Seguros de Vida del Banco de Seguros del Estado; 2) Se le autoriza el acceso al fichero Médico.

Servicio de CORAU en el interior.

RESOLUCION: Con motivo de la denuncia del Dr. Manuel Nuchovich, se solicitará informe a CORAU sobre el punto.

Asociación Médica Mundial.

RESOLUCION: Remitir el pago solicitado y poner a la venta los distintivos al precio de \$ 50 cada uno.

CASMU. Concurso para cardiólogos de Urgencia.

RESOLUCION: Se designa al Dr. J. Dighiero, como representante del C. E., para integrar el tribunal de concurso que entenderá en el llamado a aspirantes.

CASMU. Concurso para Oftalmólogos de retén de urgencia.

RESOLUCION: 1) Designar al doctor Brown, como representante del C. E., para integrar el tribunal del concurso que entenderá en el llamado a aspirantes. 2) En caso de que el Dr. Brown no aceptara, la Mesa queda facultada para designar un sustituto.

CEMELA. Bases para la provisión de un cargo de médico psiquiatra.

RESOLUCION: Pase a informe de una Subcomisión Especial, que estará integrada por los Dres. Bolívar Delgado y Humberto Correa y el Br. Víctor Steiger.

Participación del SMU en la Asamblea del Claustro.

RESOLUCION: Encomendar al Subcomité de Medicina Colectivizada, de la Com. de Estructura Sanitaria, que elabore el informe sobre "Asistencia Colectivizada", que estará a cargo del SMU, y lo eleve a consideración del C. E. antes del 15 VI/71.

2ª Conferencia de Seguridad Social.

RESOLUCION: 1) Se designa al Secretario de la Institución, Dr. T. González, para que, en representación del SMU, haga uso de la palabra en el acto inaugural de la 2ª Conferencia de Seguridad Social. 2) Se designa para integrar la representación del SMU a la mencionada Conferencia, a los Dres. Efraín Margolis, Ricardo Cariat Th., Tabaré González, Nelly Piazza de Silva, Horacio Mirabal, Arón Nowinski, Aquiles Delfino, Julio Ripa, Dumas Ferreira Apolo y Br. Sergio Villaverde. 3) El SMU contribuirá con la suma de 20.000 pesos para la realización de la citada Conferencia.

CASMU. Exigencia de una declaración jurada por parte de sus técnicos.

RESOLUCION: El tema planteado por el Dr. Dighiero será objeto de consideración en la reunión conjunta de la Mesa del C. E. y la Junta Directiva del CASMU.

Informe del Comité de Seguridad Social del Médico.

RESOLUCION: El informe del Comité de Seguridad Social del Médico será objeto de consideración en la próxima sesión del C. E.

Informe del Comité de Trabajo Médico.

RESOLUCION: Una vez reunidos todos los antecedentes, el asunto vendrá a conocimiento del C. E.

Reunión con las Sociedades científicas.

RESOLUCION: Se integra el Comité Especial que estudiará los problemas relacionados con la Colegiación Médica Obligatoria, con los Dres. J. Ripa Caritat Th., Frederick Ciuria y un estudiante cuyo nombre hará conocer oportunamente la respectiva delegación.

Rotación de las Cátedras.

RESOLUCION: 1) Que dentro de la política a seguir por la Facultad de Medicina se procure al plazo más breve posible llegar a igualar, al mayor grado de calidad posible, los niveles asistenciales y docentes en todos los organismos donde esas funciones se realicen por parte de la Facultad. 2) Que mientras persista la situación de desnivel entre el hospital universitario y los hospitales del M.S.P., se debe mantener el principio de rotación como opción por parte del profesor con derecho a ello que en este caso se hace extensivo al resto del personal docente.



La nota gráfica ilustra la composición del nuevo Comité Ejecutivo para 1971-72. Parados de izquierda a derecha: Br. Antonio Turnes (Secretario General Interino); Dr. Omar Rovira (Asesor Letrado); Dr. Hugo Dibarboure (Administrador General); Dr. Martín Wolf (Delegado del C. E. a la Junta Directiva del CASMU); Dr. Rúben Gari (Vocal). Br. Washington Bermúdez (Vocal); Br. Víctor Steiger (Secretario Estudiante); Dr. Luis Algorta (Vocal); Br. Luis Carriquiry (miembro saliente, ex Secretario Estudiante). Sentados: Dr. Jorge Dighiero (miembro saliente, ex Vicepresidente); Dr. Julio Ripa (Tesorero); Dr. Omar Barreneche (Presidente); Dr. Tabaré González (Secretario Médico); Dr. Aquiles Delfino (Vicepresidente); Dr. Bolívar Delgado (Vocal). No están en la nota gráfica los doctores Uruguay Larre Borges y Orlando Pereyra y el Br. Raúl Lombardi, todos ellos vocales, que integran el nuevo Comité Ejecutivo que orientará los destinos del Sindicato Médico del Uruguay durante el XLII Ejercicio.

FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nuevamente el Sindicato Médico del Uruguay tuvo el honor de albergar en sus dependencias a autoridades y delegaciones integrantes de la Federación Médica del Interior con motivo de realizar su Asamblea General Ordinaria y otra extraordinaria que la precedió. Ambas tuvieron lugar el día sábado 19 de junio de 1971 comenzando a la hora 9.30 y finalizando pasadas las 17 horas.

Entre los puntos de interés general tratados en la oportunidad y contenidos en el Informe de Secretaría sometido a la Asamblea, se destacan los relativos a la Facultad de Medicina, Universidad, asistencia médica en el interior y orientación sanitaria, análisis del funcionamiento de la F. M. del I. y estado actual de los convenios colectivos. Sobre cada uno de esos puntos se presentó su análisis y se agregaron algunas recomendaciones.

Facultad de Medicina

Se estima que las dificultades que vive son notoriamente desconocidas en el interior. Tal el atraso en el cobro de los aportes estatales, la superpoblación, el deterioro que se viene verificando en el Hospital de Clínicas y los Servicios del Maciel y el Pasteur.

Universidad

Conectado naturalmente con lo anterior, se da cuenta de una reunión efectuada en la Facultad por invitación del Decano a la que concurrieron todas las Asociaciones gremiales vinculadas con la Casa de Estudios. En dicha reunión se consideró la grave situación financiera que afecta a la Universidad debido a la deuda multimillonaria (alrededor de 4.000 millones) que mantiene el Estado. De la reunión salió constituida una Comisión Intergremial que tendrá a su cargo divulgar públicamente la situación planteada por esa deuda y buscar soluciones que permitan el normal desarrollo de los cursos y la prestación de servicios a cargo de las diversas dependencias universitarias.

Sobre estos puntos, el informe sugiere divulgar la situación a nivel de consultorios, salas de espera y entrevistas e informes en la prensa, radio y (donde la hubiere) TV locales.

Funcionamiento de la Federación Médica del Interior

El informe considera que el funcionamiento es imperfecto. Causas preponderantes en ello son la dispersión geográfica, las grandes distancias a recorrer y la centralización en Montevideo de las principales fuentes de gestión para el desarrollo de la actividad médica.

En tal sentido se recomienda fomentar en los núcleos médicos mayor cohe-

sión, fortalecer "los mecanismos de discusión a nivel de las gremiales. Los temas deben ampliarse y exceder la consideración de convenios y problemas económicos". Se propone ampliar el campo de acción de la Federación y atender con mayor atención los problemas de la Facultad de Medicina y organizaciones asistenciales del país. Sobre este último punto, se entiende que la Federación debe nombrar un delegado para integrar los grupos de trabajo del Sindicato Médico del Uruguay y, en manera especial el Comité de Trabajo Médico.

Convenios Colectivos

Se informa que la tendencia a la unificación y la importancia que ello tiene para el gremio, tanto desde el punto de vista económico como del impulso que provoca en la superación técnica de los servicios.

Por otra parte, se examinan los problemas surgidos por el atraso en los aportes económicos de parte de algunos Seguros y las diversas situaciones que debieron contemplarse en atención "al alcance y trascendencia social de los convenios y a quienes amparan". Aunque respecto al Banco de Seguros se consideró inaceptable el trato que dispensa a la Federación en el desarrollo de las gestiones relativas a reajustes de orden económico y aspectos contractuales en los convenios tipo sometidos a su estudio y consideración.

Asignaciones Familiares

Se da cuenta del estudio de costos de asistencia por embarazo, parto, postparto y asistencia pediátrica durante 60 días. Luego pasa a informar sobre la irregularidad en el pago de los aportes económicos de parte de estos organismos parastatales, contrariando lo pactado en los convenios. Inmediatamente destaca que la evolución social —"y en buena hora sea"— tiende a igualar en un mismo nivel de atención los derechos a la salud de los usuarios mediante la reorganización del sistema de prestación de servicios y, cualquiera sea éste, "debemos luchar para que podamos mantener en el mismo una situación prestigiosa y de independencia, y no de asalariados encasillados en sistemas que terminen por mellar los más puros afanes de superación y eficiencia, imprescindibles en una profesión como la nuestra". En tal sentido se exhorta a realizar los máximos esfuerzos tendientes a mejorar constantemente el nivel de prestación de servicios asistenciales en aquellos centros médicos del interior dirigidos por los propios técnicos.

Finalmente, se destaca la lucha tendiente a la creación de centros de asistencia dirigidos por médicos, como forma de "independizarse del inferiorizante sistema de asalariados de organizaciones dirigidas por personal no médico" y la valiosa colaboración que en este sentido han encontrado en el Sindicato Médico del Uruguay.

Resoluciones

Las resoluciones tomadas, en su redacción final, quedaron a cargo de la Mesa que presidió la Asamblea y, al momento del cierre para la recepción de material para este boletín, no habían llegado aún a nuestras manos, razón por la cual serán dadas a publicación en el próximo número.

REPORTAJE AL DR. LORENZO PERI

El Dr. Lorenzo Peri, activo militante gremial de la Asociación Médica Regional La Paz, Las Piedras, Progreso y Sauce, es otro de nuestros reporteados. Lamentablemente el segundo y último.

La mayoría de las delegaciones aprovecharon el tiempo de su almuerzo como prolongación lateral de la misma Asamblea y la Mesa que la presidió realizó un prolongado contacto con una delegación de Asignaciones Familiares, entre cuyos integrantes se encontraba el Dr. Jaime Kalejstein.

El Dr. Peri, que asistió atento a gran parte del reportaje que realizábamos al Dr. Mourelles —que daremos en el próximo número— y por lo tanto en conocimiento de la orientación informativa que deseábamos, no quiso perder tiempo con un reportaje prolongado que lo

privaría de asistir a una etapa importante de la Asamblea.

Tácitamente compartidos tan legítima razón, limitándonos a escuchar un breve dictado con el cual expresó, concisa y claramente, algunas opiniones fundamentales.

El caso de Las Piedras (Canelones), presenta una variedad distinta a otras localidades del interior en lo que se refiere al tipo de afiliación de usuarios de servicios asistenciales. La vecindad con Montevideo y la instalación de vieja data de filiales de mutualistas de la capital, hace que prestemos mayor atención a las afiliaciones individuales para su ingreso a la C.R.A.M.I. (Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral). Este centro asistencial se rige por los principios gremiales de

la Asociación Médica Regional y fue creada en defensa: 1) para impedir que el trabajo médico generado en la zona se evadiera o fuera regenteado por organizaciones asistenciales de la capital. Esta conquista laboral ha permitido que los habitantes de esta zona puedan ser asistidos en el lugar donde residen y además ha permitido elevar el nivel asistencial, ya que médicos residentes en la localidad pueden ejercer especialidades puesto que tienen trabajo para ello; 2) todo esto se inscribe en los principios y doctrinas de la Federación Médica del Interior, ya que la misma fue creada para la mejor defensa de esos principios.

En cuanto a logros en el plano asistencial, la gremial médica considera que de ninguna manera ha llegado a la última etapa con este sistema. Sabe que todavía, una gran masa de la población no dispone de una asistencia adecuada. La etapa de la asistencia mutual debe ser prontamente superada.

Nuestra gremial tiene entre sus metas, el logro de un Seguro Nacional de Salud que preste asistencia a toda la población en forma igualitaria.

ESTA EN VENTA **REUMATOLOGIA**

OFICINA DEL LIBRO
EXTERIOR U\$S 23.00
NO SOCIOS \$7.500.00
SOCIOS \$5.500.00